

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.18 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

12 DE MARZO DE 2018

Presidente. Mtro. Carlos A. Hernández Gómez

Secretario. Dr. Alfonso León Pérez

En la Sala de Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco, a las 10:10 horas del día 12 de marzo de 2018, dio inicio la sesión ordinaria 2.18.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Presidente, Mtro. Carlos A. Hernández Gómez.

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores (Jefe de Departamento), Mtro. Jesús Alberto Rosado Briceño (representante del personal académico) y Sr. Augusto Pérez Paz (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Alejandra Toscana Aparicio (Jefa de Departamento), Mtra. Isabel Quintas Pereira (representante del personal académico) y Sr. Manuel de Jesús Díaz Vergara (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dr. Juan Manuel Corona Alcántar (Jefe de Departamento), Dr. Luis Fernando Muñoz González (representante del personal académico) y Sr. Brayan Gerardo Ramírez Acosta (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Dr. José Antonio Rosique Cañas (Jefe de Departamento), Mtra. Cristina Victoria Pizzonia Barrionuevo (representante del personal académico) y Sr. Ricardo Alfonso Bassoco Miranda (representante de los alumnos).

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente, Mtro. Carlos Hernández, puso a consideración del pleno el orden del día.

El Secretario solicitó la incorporación de un punto en la orden del día referente al informe de la comisión de asuntos académicos, específicamente sobre el mandato de generar una tipología en relación a los diplomados que se presentan para su eventual aprobación.

El Presidente solicitó la votación para aprobar el orden del día con la incorporación del punto número catorce solicitado por el Secretario.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

2.1 Aprobación del orden del día con el ajuste solicitado.

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 1.18 celebrada el día 2 de febrero de 2018.
4. Informe del profesor Juan José Carrillo Nieto en relación a la Beca para estudios de Doctorado en Historia, aprobada en la sesión 14.15 celebrada el 9 de octubre de 2015, en cumplimiento al artículo 39, fracción VI del Reglamento de Becas para el Personal Académico.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de convocatorias de plazas para personal académico por concurso de oposición.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para Comités Editoriales.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
10. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.

11. Ampliación de vigencia, en su caso, para la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Ricardo Alberto Yocelevzky Retamal sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido.
12. Declaración de los candidatos electos como representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2018-2019.
13. Entrega del informe anual de actividades del Consejo Divisional.
14. Informe que presenta la Comisión de Asuntos Académicos en relación al mandato: "Incorporar en los lineamientos divisionales una tipología de los diplomados que usualmente se presentan para la eventual aprobación ante el Consejo Divisional, que sirva para orientar la revisión de la documentación correspondiente por parte de la Comisión".
15. Asuntos generales.

3. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 1.18 CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DE 2018.

El Presidente señaló que la información del acta se envió de manera electrónica y que la documentación impresa se encuentra disponible en la Oficina Técnica del Consejo para quien la solicite. Preguntó si había aclaraciones en relación al acta 1.18.

Al no haber comentarios se aprobó por unanimidad.

ACUERDOS:

3.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria 1.18 celebrada el 2 de febrero de 2018.

4. INFORME DEL PROFESOR JUAN JOSÉ CARRILLO NIETO EN RELACIÓN A LA BECA PARA ESTUDIOS DE DOCTORADO EN HISTORIA, APROBADA EN LA SESIÓN 14.15 CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2015, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE BECAS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO.

El Presidente explicó que este Órgano Colegiado aprobó en octubre del año 2015 el otorgamiento de la Beca para estudios de doctorado al Mtro. Juan José Carrillo Nieto. Dijo que en cumplimiento al artículo 39, fracción VI del Reglamento de Becas, el profesor Juan José

Carrillo debe enviar semestralmente un informe de las actividades realizadas el cual debe estar avalado por su asesor. Comentó que en este caso corresponde al cuarto informe, en virtud de que el profesor lleva dos años becado. Indicó que este punto no era necesario votarlo y sólo es para informar a los integrantes del Consejo, sobre las actividades realizadas por el profesor y el cumplimiento de la entrega del informe.

5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario sintetizó el procedimiento que llevó a cabo la comisión de faltas. Dijo que llegó un oficio firmado por la Lic. Yaneth Álvarez Bahena en la que notificó una posible falta cometida por dos alumnos, básicamente señalando el posible intercambio de marihuana. Explicó que quién reportó el hecho fue el Lic. José Manuel Nava González, Jefe de la Sección de Vigilancia, posteriormente, la comisión, a través de la Secretaría Académica notificó a los alumnos involucrados y se les hizo saber que contaban con un plazo de diez días hábiles para presentar las pruebas que consideren. Además de lo anterior, la comisión entrevistó a las partes y tomando en consideración, los testimonios, las pruebas, los alegatos, así como la reglamentación, emitió su dictamen. Señaló que después de una amplia argumentación y discusión, la comisión acordó el dictamen sobre el caso de los alumnos [REDACTED] r y [REDACTED].

El Presidente propuso aprobar de manera parcial el dictamen y tomar dos puntos de acuerdo como sigue: 1. No hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa al C. [REDACTED] alumno de la Licenciatura en Psicología (matrícula 2163061114); y 2. De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracción XII, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplica al C. [REDACTED] alumno de la Licenciatura en Sociología (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en "Expulsión de la Universidad".

El alumno Manuel Díaz preguntó cuáles fueron los criterios que se consideraron para la propuesta planteada por el Presidente de este Órgano Colegiado. Además, solicitó la palabra para [REDACTED].

El Presidente indicó que tenía que ver con un elemento que se plantea en el dictamen que elaboró la comisión de faltas, particularmente sobre es el "engaño", el cual podía formar parte de los considerandos, pero no del dictamen, ya que la medida administrativa se debe aplicar a la falta por la cual fue notificada la comisión. Enseguida, solicitó la votación para otorgar el uso de la palabra al C. [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el C. [REDACTED] dijo que no había pruebas para comprobar la posible falta, por lo que no entendía por qué se iba a votar a favor o en contra de

su expulsión de la universidad. Señaló que de votarse de esa manera sería una negligencia, porque hacen falta pruebas para comprobar la falta, además de no considerar los testimonios y únicamente tomar en cuenta lo que señala en Reglamento.

El Presidente señaló, que la comisión si tuvo las pruebas materiales y posteriormente realizó entrevistas a las partes involucradas, lo que significaba que se toma en cuenta el testimonio de la comunidad, es decir, la comisión no excluye ninguna información para emitir su dictamen.

El alumno [REDACTED] agregó que es un alumno distinguido, que sustenta sus estudios con un empleo de fin de semana como valet parking, además, cuenta con beca, por lo que no tiene por qué vender estupefacientes en la Universidad, que inclusive estaba dispuesto a someterse a una prueba de antidoping para comprobar que no consume drogas.

Por su parte, el alumno Manuel Díaz pidió que, en caso de aprobar la expulsión para [REDACTED], se le explicara cuáles son los recursos que tiene de acuerdo a lo que establece el Reglamento.

El Presidente comentó que el Reglamento de Alumnos en el artículo 26 señala textualmente que “Los alumnos a quienes se aplique la medida administrativa de expulsión de la Universidad podrán interponer el Recurso de Reconsideración”. Además, en el artículo 27 se indica que el recurso se debe presentar por escrito ante el Secretario del Consejo Divisional, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución. Finalmente, en el artículo 28, se señala que el escrito en que se interponga el recurso, el alumno expresará los argumentos en contra de la resolución del Consejo Divisional y podrá presentar nuevos elementos probatorios para que sean considerados por dicho órgano. Dijo que [REDACTED] puede interponer su recurso de reconsideración conforme al procedimiento que se establece en el capítulo 6 del Reglamento de Alumnos.

El Dr. Juan Manuel Corona explicó que los consejeros votan de acuerdo a una propuesta de dictamen que presenta una comisión, la cual tuvo la oportunidad de estar en todo el proceso en el que se dirimieron todas las pruebas a favor o en contra. La comisión es profesional y responsable y siempre hace una revisión exhaustiva de toda la documentación; además, está constituida de manera colegiada, con un jefe de departamento y representantes de alumnos y profesores y su función no es persecutoria, más bien sus decisiones se basan en los elementos de los cuales se allegan. Conminó al consejo a respetar el dictamen de la comisión.

El Presidente pidió al pleno que se manifestara por aprobar el siguiente punto de acuerdo: “*No hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa al C. [REDACTED] alumno de la Licenciatura en Psicología (matrícula [REDACTED])*”. Con diez votos a favor, cero en contra y una abstención, fue aprobado el punto expuesto por el Presidente. Enseguida, solicitó la votación para aprobar el punto de acuerdo en los siguientes términos: “*De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracción XII, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplica al C. [REDACTED]*”.

██████████ alumno de la Licenciatura en Sociología (matrícula ██████████), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad". El resultado de la votación fue la siguiente, nueve votos a favor, cero en contra y tres abstenciones.

ACUERDOS:

5.1 No hay elementos suficientes para aplicar medida administrativa al C. ██████████ alumno de la Licenciatura en Psicología (matrícula ██████████).

5.2 De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 8, fracción XII, el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplica al C. ██████████ alumno de la Licenciatura en Sociología (matrícula ██████████), la medida administrativa consistente en: Expulsión de la Universidad.

6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE CONVOCATORIAS DE PLAZAS PARA PERSONAL ACADÉMICO POR CONCURSO DE OPOSICIÓN.

El Mtro. Luis Razgado comentó que envió la documentación para la aprobación de siete convocatorias a concurso de oposición, de las cuales tres corresponden al Taller de Lenguas Extranjeras, ya que los profesores que imparten en ese taller están adscritos al Departamento de Educación y Comunicación, aunque el servicio que se ofrece corresponde a toda la comunidad universitaria. Comentó que las cuatro plazas restantes, se pensaron para la licenciatura en Comunicación Social y tienen categoría de "técnico académico titular". Aclaró que seis de las siete plazas que se presentan en este punto fueron producto de un proceso de reestructuración plazas, es decir, son de nueva creación ya que no existían.

Indicó que el Taller de Lenguas Extranjeras tiene una demanda alta y por ello es necesario reformar la oferta de los cursos que se imparten, para lo cual se plantean dos plazas de inglés y una de francés. En relación a las plazas de "técnico académico", mencionó que responden a necesidades de la Licenciatura en Comunicación Social, cuya característica radica en que, aproximadamente, el 50 por ciento de la atención a los alumnos depende del trabajo que hacen los técnicos académicos en los talleres programados por la licenciatura.

Agregó, que las plazas responden a una serie de necesidades que surgen desde varios años atrás. Lo cual está avalado por los oficios que se envían cada año a este Órgano Colegiado, planteando las necesidades de personal académico para atender los diversos programas. Durante más de cuatro años, reiteradamente se ha hecho saber que la licenciatura en

Comunicación Social necesita estos perfiles, prueba de ello es que la mayoría de las plazas temporales, inclusive con causales de profesores titulares, se destinan para contratar a profesores con las habilidades relacionadas en la atención de fases complementarias de los módulos, es decir, los talleres. Con estas plazas se tiene proyectado incidir positivamente en la formación de los alumnos, al reducir la cantidad de profesores temporales, cuyo proceso de contratación no es tan exigente.

Finalmente, indicó que con estas plazas no se descuida la conformación académica y el nivel académico de la planta docente, ya que en ocasiones se tiene la idea que existe una diferencia de status, reconociendo que la diferencia tienen que ver más con el tipo de sueldo que se percibe y los perfiles. Reconoció que tanto los profesores, “académicos” como los “técnicos académicos”, son importantes y necesarios, porque sus conocimientos y habilidades son diferentes y se complementan la formación académica de los estudiantes. Por último solicitó la palabra para los profesores Fernando Lozano y Teseo López.

La Dra. Alejandra Toscana pidió el uso de la palabra para la Dra. Carmen de la Peza.

Las tres intervenciones fueron aprobadas por unanimidad.

El Mtro. Fernando Lozano expuso que las plazas de técnico académico surgen por las propias características de la Licenciatura en Comunicación Social, la cual en una de sus fases es profesionalizante. Además, existen pocas instituciones que ofrecen grados académicos en áreas como cine, por ello con estas plazas se da oportunidad de que concursen candidatos que cuenten con la profesión y que su experiencia dentro del campo puedan dar solidez a los talleres que se imparten en la licenciatura.

El profesor Teseo López puntualizó que la Licenciatura en Comunicación tiene una necesidad rezagada desde hace más de 10 años de profesores que impartan la fase de los diferentes talleres. Comentó que varios profesores han solicitado que se realice un diagnóstico de la planta académica, proceso que ya se realizó para la reacreditación de la licenciatura. Algunos datos que presentó fueron los siguientes: la licenciatura cuenta con 76 profesores contratados de manera definitiva, de los cuales 56 son profesores de “carrera” y sólo 20 son “técnicos académicos”; estos últimos son los que tienen a su cargo la fase de taller y en varias ocasiones tienen que impartir clase a dos o tres grupos por la escasez que existe. Agregó, que los perfiles de las plazas que ahora se solicitan se ajustan a los contenidos del plan de estudios actual, así como a los contenidos de la propuesta de modificación al plan de estudios que está trabajando la comisión académica. Indicó que si las plazas se publican en otra categoría, seguramente ganaran los candidatos con mayores grados académicos, sin embargo, lo que se requiere son habilidades para la impartición de la fase de taller. Agregó que desde el año 2000 se han contratado 13 profesores para la fase de teoría y sólo tres para la fase de taller.

En la intervención de la Dra. Carmen de la Peza, se mencionó que el tema de las plazas es un asunto sensible ya que cada persona quiere cubrir las necesidades del área que le corresponde. En ese sentido es importante dar el espacio y el tiempo necesario para

consensar, de tal manera que exista una visión integral de todos los programas y no únicamente a la licenciatura. Solicitó al Consejo Divisional no aprobar en este momento estas plazas, para transparentar la información y den certeza y tranquilidad al departamento de Educación y Comunicación.

El Mtro. Alberto Rosado también indicó que existe carencia de profesores para la impartición de los talleres, lo cual se denota en la cantidad de académicos temporales contratados cada trimestre para la impartición de esta fase.

El Presidente señaló que desde hace años se les ha solicitado a los jefes de departamento que deben hacer explícita la consulta a la comunidad de su departamento, presentando por lo menos las firmas de los coordinadores de estudio y los jefes de área; lo anterior por las facultades que la propia reglamentación les confiere. Mencionó, que en la documentación que acompaña la propuesta de plazas, el jefe de departamento anexo la consulta respectiva. Agregó, que el diagnóstico, derivado del documento de reacreditación, es claro, al señalar que existe una necesidad de recursos humanos, aunado a lo anterior y de acuerdo a lo que se señala en el Reglamento Orgánico, los jefes de departamento deben presentar cada año las necesidades académicas para cubrir tanto la docencia como la investigación, y desde el año 2013 se han indicado los requerimientos de plazas de “técnicos académicos” necesarios para la licenciatura en Comunicación Social.

El Mtro. Luis Razgado se refirió a la intervención de la Dra. De la Peza al no cuestionar la necesidad de las plazas o su perfil sino a un proceso, particularmente de “transparencia”, al respecto dijo que tal argumento pareciera que se refiere a un autoritarismo del jefe de departamento, lo cual no correspondía ya que en todo momento las plazas se consultaron en las reuniones inter-áreas. Reiteró que había certeza de las consultas que se realizaron para la presentación de estas plazas y sus perfiles.

La Dra. Alejandra Toscana comentó que en la actualidad existen escuelas que ofrecen la carrera de Comunicación, por lo que consideraba que se puede pedir un mayor nivel académico a los candidatos que además cuentan con las capacidades para impartir cuestiones técnicas.

El Dr. Juan Manuel Corona dijo que las plazas deben contemplar varias necesidades, en docencia debe cubrir el nivel de licenciatura y el de posgrado; además, en investigación sobre las líneas de investigación que tienen las áreas. Por lo tanto estos deben ser los tres actores de consulta. En ese sentido coincidió con la Dra. De la Peza en hacer los consensos necesarios, sin embargo, esperar dichos consensos limita atender las necesidades que ya están diagnosticadas, por lo que ahora la razón esta departe de la jefatura, ya que se encuentra ateniendo lo inmediato. Explicó que en su experiencia como jefe de departamento es imposible tener el consenso de todas las partes, ya que cada programa busca cubrir sus propias necesidades.

Por su parte el Dr. José Antonio Rosique señaló que uno de los argumentos, de los escritos que se circularon, fue que las plazas cubren una necesidad de corto plazo y por los argumentos vertidos se puede inferir que desde hace años la licenciatura necesita estos recursos; además, se señala que no se consultó a los coordinadores ni jefes de área, sin embargo, el jefe de departamento presentó los documentos que avalan las consultas.

El Presidente dijo que no se debe demeritar la importancia académica de los “técnicos académicos”, ya que la formación científica como humanística es tan importante como la parte técnica. A continuación, propuso someter a votación las plazas para aprobarlas en lo general y después plantear los ajustes particulares a cada convocatoria.

Las tres plazas en la disciplina de lenguas extranjeras y cuatro para la disciplina en Comunicación Social con la categoría de “técnico académico titular”, fueron aprobadas por nueve votos a favor y tres abstenciones.

ACUERDO:

6.1 Aprobación, en lo general, de las siete convocatorias a concurso de oposición para el Departamento de Educación y Comunicación.

En las particularidades del contenido de las convocatorias a concurso de oposición, específicamente en las tres plazas de “Asociado” para el Taller de Lenguas Extranjeras, los comentarios fueron en los siguientes sentidos:

El Presidente solicitó modificar la siguiente redacción incorporando una “y” para garantizar que el concursante tiene formación en la enseñanza de lenguas extranjeras: “Tener título de licenciatura y grado de maestría o su equivalente en el campo de las ciencias sociales o humanidades, y formación como profesor”. En los temas, pidió incorporar, en el número uno, la palabra “diseño”; en el número dos, “Metodologas para la evaluación de la comprensión lectora en idioma extranjero” y en el número siete incorporar la palabra “diseño”.

Por su parte, la Mtra. Cristina Pizzonia pidió que se modificara el rubro de requisitos académicos de tal manera que se garantice que sean “expertos en la lengua”, es decir, garantizar la formación académica como profesor para la enseñanza de la lengua.

La Dra. Alejandra Toscana y la Mtra. Isabel Quintas coincidieron en que era importante garantizar lo solicitado por la Mtra. Pizzonia, por lo que propusieron que la redacción incluyera la formación en “letras y lenguas”.

Varias intervenciones se centraron sobre la especificación de la formación profesional de candidato, en el rubro de “requisitos académicos” de las convocatorias a concurso de oposición. Finalmente, acordaron la siguiente redacción: “Tener título de licenciatura y grado de maestría o su equivalente en algún el campo de las ciencias sociales o las humanidades, y demostrar fehacientemente una formación académica para desempeñarse en la enseñanza del idioma francés (ingles) a nivel superior”.

Enseguida, el Presidente solicitó la votación a probar las convocatorias: No.CO.X.CSH.a.001.18, No.CO.X.CSH.a.002.18 y No.CO.X.CSH.a.003.18, con las tres observaciones en el rubro de “temas de los programas” y el cambio de redacción en el rubro de “requisitos académicos”. Lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

6.2 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.001.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 11:00 a 15:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Lenguas extranjeras.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

6.3 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.002.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 11:00 a 15:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Lenguas extranjeras.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

6.4 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.003.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Asociado.**
- **Tiempo de dedicación: Medio tiempo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 11:00 a 15:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Lenguas extranjeras.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

Para las cuatro convocatorias con categoría de “técnicos académicos” se plantearon comentarios sobre el título de licenciatura.

El Mtro. Luis Razgado explicó que el problema del área de la comunicación es que dependiendo de la institución el título de licenciatura cambia de nombre.

Al respecto, el Presidente sugirió colocar en el rubro de “requisitos académicos” una lista de posibles licenciaturas que pudieran concursar, por ejemplo: Comunicación y Producción Digital, Comunicación Social, Comunicación y Tecnología Educativa y Ciencias de la Comunicación.

La Mtra. Isabel Quintas refirió que la palabra “equivalente” se utiliza cuando no existe candidato que tenga la licenciatura con el nombre que se indica en la convocatoria, en todo caso se recomienda usar las palabras “idóneo” o “afín” para que abrir más el concurso.

El Presidente solicitó la votación para aprobar las plazas No.CO.X.CSH.a.004.18, No.CO.X.CSH.a.005.18 y No.CO.X.CSH.a.007.18, con la siguiente modificación en el rubro de “requisitos académicos”: “Tener título de licenciatura o su equivalente en Comunicación Social o idóneo, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador”. En el caso de la convocatoria No.CO.X.CSH.a.006.18 no aplicó el cambio de redacción.

Las cuatro convocatorias fueron aprobadas por unanimidad.

ACUERDOS:

6.5 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.004.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría: Técnico Académico Titular**
- **Tiempo de dedicación: Completo.**
- **Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.**
- **Área de conocimiento: Humanidades.**
- **Disciplina: Ciencias de la Comunicación.**
- **Departamento: Educación y Comunicación.**

6.6 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.005.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría:** Técnico Académico Titular
- **Tiempo de dedicación:** Completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Ciencias de la Comunicación.
- **Departamento:** Educación y Comunicación.

6.7 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.006.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría:** Técnico Académico Titular
- **Tiempo de dedicación:** Completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Ciencias de la Comunicación.
- **Departamento:** Educación y Comunicación.

6.8 Aprobación de la convocatoria a concurso de oposición No. CO.X.CSH.a.007.18, con las siguientes especificaciones:

- **Categoría:** Técnico Académico Titular
- **Tiempo de dedicación:** Completo.
- **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas.
- **Área de conocimiento:** Humanidades.
- **Disciplina:** Ciencias de la Comunicación.
- **Departamento:** Educación y Comunicación.

Para concluir este punto, el Presidente solicitó la votación para aprobar que la fecha de ingreso de las siete plazas sea a partir del 10 de septiembre de 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

6.9 Aprobación de la fecha de la fecha de ingreso para las siete plazas aprobadas en este punto al 10 de septiembre de 2018.

7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA COMITÉS EDITORIALES.

El Presidente explicó que se recibieron seis nuevas propuestas para la incorporación nuevos integrantes a Comités Editoriales, dos para el Comité Editorial de la Revista Política y Cultura, dos profesoras para incorporarse al Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura y dos propuestas para integrarse al Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación. Comentó, que en todos los casos se trata de profesores que cuentan con la experiencia editorial necesaria para formar parte de los distintos Comités; además, en algunos casos son jóvenes investigadores que recientemente ingresaron a la Universidad, lo que significa que es importante formar cuadros en relación a los trabajos correspondientes a la producción editorial.

Al no haber comentarios en relación a este punto, el Presidente solicitó la votación para aprobar las seis propuestas, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDOS:

7.1 Aprobación de la incorporación del Dr. Jaime Ortega Reyna como integrante del Comité Editorial de la Revista Política y Cultura.

7.2 Aprobación de la incorporación del Mtro. Israel Romero Ahedo como integrante del Comité Editorial de la Revista Política y Cultura.

7.3 Aprobación de la incorporación de la Dra. Elsa Ernestina Muñiz García como integrante del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

7.4 Aprobación de la incorporación de la Dra. Ana María Fernández Poncela como integrante propuesto para el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.

7.5 Aprobación de la incorporación del Dr. Alberto Adhemar Carvajal Gutiérrez como integrante del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación.

7.6 Aprobación de la incorporación del Mtro. Marco Alberto Porrás Rodríguez como integrante del Comité Editorial del Departamento de Educación y Comunicación.

8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.

El Presidente comentó que la comisión de sabáticos revisó dieciséis programas y seis informes de sabático. En todos los casos la comisión propuso un dictamen favorable ya que consideró que cumplen con los lineamientos aprobados por este Órgano Colegiado. Sobre los programas indicó que siete correspondían al Departamento de Educación y Comunicación, cinco de Política y Cultura, tres de Producción Económica y uno del Departamento de Relaciones Sociales. En tanto que los informes, cinco correspondían a profesores adscritos al Departamento Educación y Comunicación y uno de Política y Cultura.

No se presentaron comentarios en relación a este punto.

El Presidente solicitó la votación para aprobar los asuntos de sabáticos. El resultado de la votación fue la siguiente:

- Los programas se aprobaron por unanimidad.
- Los informes fueron aprobados con ocho votos a favor, cero en contra y una abstención.

ACUERDOS:

8.1 Aprobación del programa de sabático del profesor JULIO FRANCISCO JAVIER HUERTA MORENO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de mayo de 2018 al 28 de febrero de 2020, total 22 meses.

Compromiso:

- a) Borrador de libro con título tentativo “Retos y perspectivas de la educación continua y a distancia en la UAM”.

8.2 Aprobación del programa de sabático del profesor GUILLERMO JOAQUÍN JIMÉNEZ MERCADO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Cinco notas de curso especial.
- b) Seis documentales (videos).
- c) Borrador de libro con título tentativo “La realidad está a la vuelta de la esquina”.

8.3 Aprobación del programa de sabático del profesor GABRIEL PÉREZ CRISANTO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de mayo de 2019, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Diplomado denominado “Diseño y gestión de contenidos digitales para la comunicación estratégica en las redes sociales y plataformas digitales”.
- b) Publicación del “Manual de operaciones para el diseño de contenidos digitales en redes sociales”.

8.4 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARTHA GABRIELA RIVAS ZIVY, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de septiembre de 2019, total 16 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible de ser publicado sobre la reflexión conceptual y su relación con los hallazgos del campo, sobre el tema “Procesos de subjetivación política en el marco de vida de jóvenes activistas”.

8.5 Aprobación del programa de sabático de la profesora SILVIA RADOSH CORKIDI, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de noviembre de 2018, total 6 meses.

Compromiso:

- a) Artículo susceptible sobre el tema “Una mirada compartida sobre el Grupo de Reflexión, desde la coordinación y una parte del propio grupo”.

8.6 Aprobación del programa de sabático de la profesora ERICA MARISOL SANDOVAL REBOLLO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Constancias de participación en reuniones académicas, una nacional y otra internacional.
- b) Un capítulo de libro.
- c) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

8.7 Aprobación del programa de sabático del profesor MICHAEL JAMES SHEA MCQUADE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de mayo de 2019, total 12 meses.

Compromisos:

- a) Dos artículos susceptibles de ser publicados.

8.8 Aprobación del programa de sabático de la profesora MARÍA GABRIELA AGUIRRE CRISTIANI, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de enero de 2019, total 8 meses.

Compromisos:

- a) Dos ponencias presentadas en congresos internacionales.
- b) Reporte de resultados.

8.9 Aprobación del programa de sabático del profesor ELEAZAR HUMBERTO GUERRA DE LA HUERTA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 3 de mayo de 2018 al 2 de mayo de 2019, total 12 meses.

Compromiso:

- a) Ensayo final con título tentativo “Entre el silencio y la confección: Los autobiógrafos mexicanos y el homoerotismo”.

8.10 Aprobación del programa de sabático de la profesora GISELA LANDAZURI BENITEZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 7 de mayo de 2018 al 6 de noviembre de 2018, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Constancia del postgrado en Bioneuroemoción.
- b) Ponencia presentada en el Congreso de ALASRU.
- c) Informe sobre el trabajo de seguimiento al proceso de reconstrucción en Xochimilco.

8.11 Aprobación del programa de sabático del profesor FRANCISCO JAVIER MEZA GONZÁLEZ, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de enero de 2019, total 8 meses.

Compromiso:

- a) Texto susceptible de ser publicado sobre la investigación denominada “Mesianismo y judaísmo por elección (El caso Gil Rodríguez).

8.12 Aprobación del programa de sabático del profesor ERNESTO SOTO REYES GARMENDIA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 7 de mayo de 2018 al 6 de noviembre de 2018, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Un capítulo de libro.
- b) Reporte de investigación sobre el proceso electoral de 2018 en la Ciudad de México y en particular en la Delegación Tlalpan.

8.13 Aprobación del programa de sabático de la profesora ROXANA MUÑOZ HERNÁNDEZ, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de mayo de 2018 al 30 de junio de 2019, total 14 meses.

Compromiso:

- a) Un artículo susceptible sobre el tema “Organizaciones incluyentes y los derechos humanos de las personas con discapacidad”.

8.14 Aprobación del programa de sabático de la profesora ANA MARIA PAREDES ARRIAGA, adscrita al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 2 de mayo de 2018 al 1º de julio de 2019, total 14 meses.

Compromisos:

- a) Constancia de participación en tres eventos académicos.
- b) Tres artículos susceptibles de ser publicados.

8.15 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de mayo de 2018 al 31 de diciembre de 2019, total 20 meses.

Compromiso:

- a) Libro susceptible de ser publicado con título tentativo “La globalización: De la economía internacional a las cadenas globales de valor”.

8.16 Aprobación del programa de sabático de la profesora NOEMÍ LUJAN PONCE, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 7 de mayo de 2018 al 6 de noviembre de 2018, total 6 meses.

Compromisos:

- a) Un artículo susceptible de ser publicado.
- b) Un reporte de investigación.

8.17 Aprobación del informe de sabático del profesor ELÍAS BARON LEVÍN ROJO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, total: 16 meses.

8.18 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA ESTHELA BEATRIZ LÓPEZ CERVANTES, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2016 al 1º de marzo de 2018, total: 22 meses.

8.19 Aprobación del informe de sabático del profesor ÁLVARO JOAQUÍN RUIZ ABREU, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2017 al 1º de marzo de 2018, total: 10 meses.

8.20 Aprobación del informe de sabático del profesor GABRIEL SOSA PLATA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de septiembre de 2016 al 31 de diciembre de 2017, total: 16 meses.

8.21 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARTHA ARACELI ZANABRIA SALCEDO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2017 al 1º de enero de 2018, total: 8 meses.

8.22 Aprobación del informe de sabático de la profesora EDITH ARIZA GÓMEZ, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 11 de enero de 2016 al 10 de enero de 2018, total: 24 meses.

9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.

El Secretario explicó que la comisión revisó los expedientes de seis nuevos proyectos, de los cuales sólo uno presentó observaciones por parte de la comisión, por lo que se le envió el oficio correspondiente al responsable para que atiende lo solicitado por la comisión; por lo tanto los casos que se presentan en esta sesión corresponden únicamente a cinco propuestas dictaminadas favorablemente. En el caso de las solicitudes de prórroga, la comisión revisó 12 expedientes, uno de ellos quedó pendiente porque la comisión solicitó incorporar información en relación al marco teórico y la metodología, el total de prórrogas dictaminadas favorablemente fueron 11, las cuales se presentan en este punto para su aprobación.

El Presidente solicitó la votación para aprobar los cinco nuevos proyectos y las once prórrogas. Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

9.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado ESTÉTICA, FILOSOFÍA DEL LENGUAJE Y ANTROPOLOGÍA: CREACIÓN CULTURAL, PROCESOS POLÍTICOS Y

ESTRATEGIAS DE SUBJETIVACIÓN, a cargo del Dr. Raymundo Mier Garza, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2021.

9.2 Aprobación del proyecto de investigación denominado RUMORES, REDES SOCIALES Y EL CAMPO DE LO VEROSÍMIL EN MÉXICO, a cargo de la Dra. Rosa Margarita Zires Roldan, para el área de investigación “Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de marzo de 2021.

9.3 Aprobación del proyecto de investigación denominado CAMBIO Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO AL INICIO DEL SIGLO XXI, a cargo de los profesores Mario Alejandro Carrillo Luvianos y Ricardo Yocelvezky Retamal, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2021.

9.4 Aprobación del proyecto de investigación denominado FORMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA AUTO TRANSFORMACIÓN, a cargo de la Dra. Gisela Landázuri Benítez, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2021.

9.5 Aprobación del proyecto de investigación denominado TERRITORIALIDADES MÚLTIPLES, a cargo de las profesora Liliana López Levi y Gisela Landázuri Benítez, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de marzo de 2021.

9.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ANÁLISIS MULTIRREFERENCIAL DE LA ADICCIÓN: NARRATIVA, SALUD, POLÍTICA Y CONTROL SOCIAL, a cargo del profesor Tomás Cortés Solís, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.7 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación REPRESENTACIONES SOCIALES DE LOS ALUMNOS UNIVERSITARIOS MEXICANOS EN TORNO A LAS LENGUAS ORIGINARIAS DE MÉXICO, a cargo de la Dra. Anna Vitalievna Sokolova Grinovievkaya, para el área de investigación “Problemas Teóricos y Prácticos

de la Educación” en el Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.8 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación FOCALIZACIÓN DE LOCALIDADES Y REGIONALIZACIÓN DETERMINADAS POR EL ÍNDICE DE MARGINACIÓN POR LOCALIDAD (IML), EL ÍNDICE DE DESARROLLO SOCIAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS (IDS) Y LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG), a cargo del Dr. Sergio De la Vega Estrada, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político” en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.9 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación REDES DE TEORÍA DE JUEGOS Y COMPLEJIDAD EN LAS ORGANIZACIONES, a cargo de las profesoras Irene Sánchez Guevara y Gloria Idalia Baca Lobera, sin área de investigación en el Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.10 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación ADMINISTRACIÓN DE RIESGO FINANCIERO, UNA NUEVA TECNOLOGÍA, a cargo de los profesores Patricia Margarita Dorantes Hernández, Ramón Garibay Ayala y Abigail Rodríguez Nava, para el área de investigación “Estrategia y Gestión de las Organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.11 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación EVALUACIÓN DE LOS PROBLEMAS DE UNIFICACIÓN MONETARIA EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA: EL CASO EUROPEO, a cargo del Dr. Leonardo Federico Manchón Cohan, para el área de investigación “Sistema Económico Mundial” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.12 Aprobación de la aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LA ORGANIZACIÓN Y SU PERSPECTIVA ANTE EL RIESGO FINANCIERO. ADMINISTRACIÓN, MODELADO Y CONTROL DEL RIESGO, a cargo de los profesores Sergio Solis Tepexpa y Luis Fernando Muñoz González, para el área de investigación “Análisis y Gestión Socioeconómica de las Organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.13 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN

SUPERIOR, a cargo de los profesores Abigail Rodríguez Nava, Patricia Margarita Dorantes Hernández y Juan Manuel Corona Alcántar, sin área de investigación en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.14 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación REPERCUSIONES FINANCIERAS Y ECONÓMICAS DE LAS REFORMAS AL SISTEMA DE PENSIONES DEL SEGURO SOCIAL, a cargo de la Mtra. Victoria Yolanda Daniel Chichil, para el área de investigación “Estrategia y Gestión de las Organizaciones” en el Departamento de Producción Económica. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.15 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación CUERPOS VIRTUALES: ANÁLISIS DE LA IMAGEN AVATAR COMO REPRESENTACIÓN DEL SUJETO EN LA CIBERCULTURA, a cargo del Dr. José Alberto Sánchez Martínez, para el área de investigación “Educación, Cultura y Procesos Sociales” en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

9.16 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación MICHEL FOUCAULT INTERDISCIPLINARIO, a cargo de la Dra. Martha Graciela Lechuga Solís, sin área de investigación en el Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de diciembre de 2020.

10. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.

El Presidente señaló que los asuntos presentados en este punto fueron revisados por la comisión de alumnos y dictaminados favorablemente, conforme al Reglamento de Estudios Superiores (RES) y al Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREA). A continuación, puso a consideración del pleno las siguientes solicitudes: una ampliación de posgrado, dos reingresos y cinco revalidaciones de estudio.

Los asuntos presentados en este punto fueron aprobados por unanimidad.

ACUERDOS:

10.1 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna ROSA DELIA DEL PILAR ORTEGA, con número de matrícula 2123806246, por cuatro trimestres a partir del 18-Primavera.

10.2 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Economía para el alumno VLADIMIR QUIROZ HERNÁNDEZ, con número de matrícula 210319487.

10.3 Aprobación del reingreso al tercer módulo de la Licenciatura en Política y Gestión Social para el alumno NÉSTOR VILLEDA HERNÁNDEZ, con número de matrícula 2133058467.

10.4 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno CARLOS EMIRO GUTIÉRREZ ARIAS para su ingreso a la Maestría en Ciencias Económicas.

10.5 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno ANDRÉS FELIPE BAUTISTA PEÑALOZA para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

10.6 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna LADY JOHANNA GÓMEZ CARRIÓN para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

10.7 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para la alumna EKATERINA PAVLOVNA KRYLOVA para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

10.8 Aprobación de la revalidación de estudios de licenciatura para el alumno HUGO VEGA FORMOSO para su ingreso a la Maestría en Relaciones Internacionales.

11. AMPLIACIÓN DE VIGENCIA, EN SU CASO, PARA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROPUESTA QUE PRESENTARON MIEMBROS DEL PERSONAL ACADÉMICO, PARA QUE EL DR. RICARDO ALBERTO YOCELEVZKY RETAMAL SEA PROPUESTO ANTE EL RECTOR GENERAL PARA EL OTORGAMIENTO DEL NOMBRAMIENTO DE PROFESOR DISTINGUIDO.

La Dra. Alejandra Toscana, integrante de la comisión de profesor distinguido, mencionó que la comisión elaboró una primera versión del dictamen, sin embargo, es necesario incluir mayor información para fortalecer el dictamen, que además se le solicitará al grupo proponente. Es por ello que necesita más tiempo para concluir con su dictamen.

El Secretario agregó que la comisión consideró que el dictamen aún carecía de algunos de los elementos que señala el RIPPPA en su artículo 253, y en virtud de que el plazo para esta comisión venció el 28 de febrero de 2018 se requería ampliar el plazo para concluir los trabajos de esta comisión.

El Presidente solicitó al pleno manifestarse por aprobar la prórroga para esta comisión al 28 de septiembre de 2018, lo cual fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

11.1 Aprobación de la ampliación de vigencia, para la comisión encargada de analizar la propuesta que presentaron miembros del personal académico, para que el Dr. Ricardo Alberto Yoclevzky Retamal sea propuesto ante el Rector General para el otorgamiento del nombramiento de profesor distinguido. Nuevo plazo propuesto: 28 de septiembre de 2018.

12. DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS ELECTOS COMO REPRESENTANTES DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE LOS ALUMNOS ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, PARA EL PERÍODO 2018-2019.

La Mtra. Cristina Pizzonia, Presidenta del Comité Electoral, dio a conocer los resultados de las votaciones para elegir representantes del personal académico y de los alumnos ante el Consejo Divisional, para el período 2018-2019. Asimismo, comentó que los candidatos electos por cada sector fueron los que recibieron la mayor cantidad de votos, por el sector de académicos los ganadores fueron los siguientes:

- Departamento de Educación y Comunicación: La planilla conformada por las doctoras Eva Alcántara Zavala (Titular) y María del Carmen De La Peza Casares (Suplente).
- Departamento de Política y Cultura: Sólo se presentó la Dra. Irene Sánchez Guevara (Titular).
- Departamento de Producción Económica: Ganó la Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz (Titular) y como suplente quedó el Mtro. José de Jesús Gutiérrez Ramírez.
- Departamento de Relaciones Sociales: Quedó la planilla de las doctoras Beatriz Guadalupe Canabal Cristiani (Titular) y Silvia Isis Saavedra Luna (Suplente).

Por el sector de alumnos se recibieron varias planillas por cada departamento, los ganadores fueron los siguientes:

- Departamento de Educación y Comunicación: Manuel Alejandro Nieto Mejía (Titular) y Flor Itzel Fuentes Paniagua (Suplente).
- Departamento de Política y Cultura: Jorge Trinidad Garcés García (Titular) y Zabdi Joyce Jiménez González (Suplente)
- Departamento de Producción Económica: Coral Hernández Reyes (Titular) y Daniela Robles Gastelum (Suplente).
- Departamento de Relaciones Sociales: Rosalía George Robledo (Titular) y Marco Antonio Ramírez Solache (Suplente)

13. ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DIVISIONAL.

El Secretario explicó que cada año se realiza un informe de las actividades del Consejo Divisional incluyendo el trabajo de las comisiones que finalmente son asuntos que se aprueban en este Órgano Colegiado. El informe presenta siete apartados con los temas que ha tratado este Consejo durante el periodo de abril de 2017 a marzo de 2018. A lo largo del documento se sistematiza, en tablas, los casos como: actas, servicio social, sabáticos, diplomados, adecuaciones, modificaciones, proyectos de investigación, entre otros.

El Presidente comentó que este punto no era necesario votarlo ya que sólo era información para este Consejo.

14. INFORME QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS EN RELACIÓN AL MANDATO: “INCORPORAR EN LOS LINEAMIENTOS DIVISIONALES UNA TIPOLOGÍA DE LOS DIPLOMADOS QUE USUALMENTE SE PRESENTAN PARA LA EVENTUAL APROBACIÓN ANTE EL CONSEJO DIVISIONAL, QUE SIRVA PARA ORIENTAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LA COMISIÓN”.

El Secretario presentó el informe de la comisión de asuntos académicos. Mencionó, que esta comisión es la que se encarga de revisar las propuestas de diplomados y en virtud de varias observaciones; el Consejo aprobó un mandato especial, el cual tenía que ver con: “Incorporar en los lineamientos divisionales una tipología de los diplomados que usualmente se presentan para la eventual aprobación ante el Consejo Divisional, que sirva para orientar la revisión de la documentación correspondiente por parte de la Comisión”.

Señaló que la comisión se reunió en varias ocasiones para discutir sobre la forma en que debía proceder con el fin de atender el mandato. En una de las reuniones comentaron que, para poder elaborar una propuesta de tipología, era necesario contar con información de los diplomados aprobados en los últimos dos años. Esa información se les hizo llegar y el Mtro. Alberto Rozado elaboró una tabla en la que distinguió varios rubros, por ejemplo sobre la función del diplomado, el origen, la modalidad, entre otros. Lo anterior permitió avanzar a la comisión para la elaboración del informe.

La Mtra. Isabel Quintas comentó que a la comisión llegaron varias propuestas de diplomados que no estaban del todo precisas. Por lo que expresó que había varios tipos de diplomados y que había que clasificarlos para decidir cuáles serían los criterios que se les exigiría que cumplieran, por ejemplo en cuanto al número de profesores de la UAM que debían participar o el porcentaje del beneficio UAM en relación al costo. Consideró que la comisión presenta un informe limitado y habría que valorar de qué manera se puede incorporar elementos en los lineamientos.

Respecto al comentario de la Mtra. Quintas, el Presidente comentó que este informe es un insumo para que la comisión continúe con la discusión y si lo considera convenientes otorgar un nuevo mandato.

15. ASUNTOS GENERALES.

En este punto el Secretario enlisto los asuntos generales que se recibieron:

- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó sobre la incorporación de la Mtra. Verónica Alvarado Tejeda como integrante del área "Subjetividad y Procesos Sociales" del Departamento de Educación y Comunicación; asimismo que se incorporó como colaboradora en el proyecto de investigación denominado "Mujeres, Psicoanálisis y Ciencias Sociales", del cual ellas son las responsables.
- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó sobre la incorporación del Mtro. Alberto Porras Rodríguez como integrante del área "Educación y Comunicación Alternativa" del Departamento de Educación y Comunicación.
- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó la baja como integrante del área

“Investigación Básica y Transdisciplinaria en Ciencias Sociales” de la Dra. Rosalía Winocur Iparraguirre.

- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó la baja como integrante del área “Educación y Comunicación Alternativas” de la Dra. Betty Guadalupe Sanders Brocado.
- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó la baja como integrante del área “Educación y Comunicación Alternativas” del Mtro. Rafael Antonio Castro Lluria.
- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó la baja como integrante del área “Educación y Comunicación Alternativas” del Mtro. Hugo Aboites Aguilar.
- Oficio que envió el Mtro. Luis Alfredo Razgado Flores, Jefe del Departamento de Educación y Comunicación, en el que notificó la baja como integrante del área “Estudios multireferenciales sobre: Violencia, ética, educación y cultura” de la Dra. Lore Aresti de la Torre.
- Oficio que envió el Dr. Carlos Antonio Roza Bernal, en el que solicitó la baja del proyecto de investigación denominada “Globalización, integración y crisis financiera, exigencias de su regulación”, en virtud de haber concluido la investigación.
- Escrito que envió el Dr. René Rivera Huerta, Jefe del Área de Investigación Economía Industrial e Innovación, en el que notificó que la Mtra. Ana Beatriz Pérez Díaz fue aceptada como integrante del área “Economía Industrial e Innovación” del Departamento de Producción Económica; asimismo informa que la Mtra. Ana Beatriz se incorpora como colaboradora en el proyecto de investigación denominado “Políticas gubernamentales en las Universidades Públicas Mexicanas (1989-2015)”, del cual la responsable es la Dra. María Angélica Buendía Espinosa.
- Escrito que envió la Mtra. Beatriz Nadia Pérez Rodríguez, Jefa del Área de Política Internacional, en el que notificó que los profesores Enrique Catalán Salgado y Eduardo Tzili Apango fueron aceptados como integrantes del área “Política Internacional” del Departamento de Política y Cultura.
- Informe que envió la Dra. Beatriz Araceli García Fernández, Encargada de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia, sobre el diplomado denominado “Transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales en la Ciudad de México”, 7ª edición.

- Informe que envió la Dra. Lluvia Marcela Cruz Gutiérrez, sobre el diplomado denominado “Psicopatología y clínica en psicoanálisis. Fundamentos freudianos”, 12º generación.
- Ajustes a la programación académica del trimestre 18/Primavera, en virtud de la actualización de la demanda por grupo.
- Escrito de la Dra. Ana Amuchastegui Herrera sobre las plazas de “técnico académico” que se presentaron en esta sesión y de la cual se les entregó copia a todos los consejeros.

Por último, el Presidente agradeció a los integrantes del Consejo por sus aportaciones en los trabajos de este Órgano Colegiado, tanto en las comisiones como en el pleno. Señaló que todas las aportaciones enriquecieron y contribuyeron en los asuntos que se presentaron para su aprobación.

Al no haber más asuntos que tratar el Presidente dio por concluida la sesión ordinaria 2.18, a las 15:15 horas del día viernes 12 de marzo de 2018.

Mtro. Carlos A. Hernández Gómez
Presidente

Dr. Alfonso León Pérez
Secretario